

Escuela Especial Jesús del Bosque
Aníbal Pinto #9528 El Bosque
Esc_jesusbosque@yahoo.es



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

(Plan de integral de Seguridad Escolar)

ESCUELA DE ESPECIAL JESUS DEL BOSQUE

2024-2025

PARTICIPANTES		
DATOS	ELABORADO	REVISADO
NOMBRE	María Alejandra Garrido Valenzuela	Hellier Boris Israel Romero Quezada
CARGO	Representante Legal	Experto en Prevención de Riesgos Profesionales
Firma		N° Registro: 2313262427 Firma:  

INDICE

Paginas

ART.

N°1	Introducción
N°2	Identificación del Establecimiento
N°3	Integrante del comité de Seguridad
N°4	Marco Normativa PISE
N°5	Definiciones
N°6	Condiciones Generales de Simulacro
N°7	Protocolo de incendio
N°8	Protocolo de incendio
N°9	Protocolo en caso de artefacto explosivo
N°10	Anexos

Art.1INTRODUCCION:

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad. **EN ESCUELA JESUS DEL BOSQUE**

OBJETIVOS.

El principal objetivo de este plan es velar por la seguridad e integridad física de las personas ocupantes del establecimiento (alumnos, trabajadores, visitas) en caso de acontecimientos no deseados, por otra parte este plan tiene como finalidad preparar al personal para enfrentar situaciones de emergencia en forma segura y efectiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.:

- Dar a conocer las principales medidas de seguridad en caso de emergencia
- Entregar información sobre los riesgos a los que se expondrían en casos de emergencias
- Educar a los trabajadores sobre los pasos a seguir según la emergencia que se presente.
- Educar a nuestros estudiantes, realizando simulacros de emergencia.
- Asesorar al establecimiento sobre las medidas que se deben tomar en caso de ocurrencia de un siniestro.
- Informar sobre los sistemas que podrán hacer contra a una eventual emergencia identificación de emergencia.

Marco Normativo:

Leyes:

- **Ley N° 21.364 (Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica):** Esta ley es fundamental, ya que crea el nuevo marco institucional para la gestión del riesgo de desastres en Chile. El PISE, como parte de la preparación y respuesta ante emergencias, se integra a este sistema, que reemplaza a la antigua ONEMI por el actual SENAPRED.
- **Ley N° 20.370 (Ley General de Educación):** En su Artículo 3°, señala que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. Esto implica la obligación de garantizar un ambiente educativo seguro.
- **Ley N° 16.744 (Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales):** Si bien se enfoca en el ámbito laboral, esta ley es relevante para el personal de los establecimientos educacionales en relación a los accidentes que puedan sufrir en el ejercicio de sus funciones, incluyendo situaciones de emergencia.
- **Ley N° 20.832 (Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia):** Contiene disposiciones específicas para la seguridad en la educación parvularia.

Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N° 156 (Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil):** Emitido por el Ministerio del Interior, este decreto establece los lineamientos generales para la protección civil en Chile, sirviendo como un marco de referencia para los planes de emergencia a nivel nacional y, por ende, para el PISE. (Fecha de 2002, pero sigue siendo un referente).
- **Decreto N° 283 (Crea la Comisión Nacional de Seguridad Escolar):** Este decreto del Ministerio de Educación (2001) es un antecedente directo de la preocupación por la seguridad escolar a nivel ministerial.
- **Decreto Supremo N° 594 (Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo):** Este decreto, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece estándares que también son aplicables a los establecimientos educacionales en lo que respecta a las condiciones básicas de seguridad y salud en el ambiente escolar.

- **Decreto N° 1512 (Aprueba la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres):** Este decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2016) es crucial, ya que sienta las bases de la política nacional en materia de gestión de riesgos, a la cual el PISE debe alinearse.
- **Decreto 2724 EXENTO (Modifica Plan Nacional de Emergencia):** Este decreto exento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado en diciembre de 2024, introduce modificaciones al Plan Nacional de Emergencia, incluyendo la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para la gestión de operaciones en la fase de respuesta. Si bien no se refiere directamente al PISE, el SCI es una herramienta de gestión de emergencias que podría ser replicada o considerada en los planes escolares.
- **Decreto Supremo N° 44 (Reglamento de Condiciones Sanitarias y Ambientales en los Lugares de Trabajo):** Publicado en julio de 2024 y con entrada en vigencia en febrero de 2025, este decreto refuerza la gestión de la seguridad en los lugares de trabajo con un enfoque preventivo, participativo y de género. Aunque su aplicación principal es laboral, sus principios de prevención proactiva y capacitación continua son relevantes para la seguridad en general, incluyendo el ámbito escolar.

Resoluciones y Circulares:

- **Resolución Exenta N° 051/2001 (Ministerio de Educación):** Esta resolución, emitida en su momento por la ONEMI (ahora SENAPRED), establece los lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Es la base operativa del PISE.
- **Resolución Exenta N° 2515/2018 (Ministerio de Educación Pública):** Aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- **Circular N° 0027 (Superintendencia de Educación, 2016):** Fija el sentido y alcance de las disposiciones sobre derechos de los padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación, que puede tener implicaciones en la comunicación y actuación ante emergencias.

Consideraciones Importantes:

- **Marco en constante actualización:** La normativa chilena en materia de emergencias y gestión del riesgo de desastres está en constante evolución, especialmente con la implementación de la Ley N° 21.364 y la creación del SENAPRED. Es fundamental consultar siempre las versiones más actualizadas de las normativas.
- **Adaptación local:** Si bien existe un marco legal y normativo general, el PISE debe ser adaptado a las particularidades de cada establecimiento

educacional, considerando sus riesgos específicos (ubicación geográfica, infraestructura, etc.) y los recursos disponibles en la comunidad.

- **Coordinación interinstitucional:** La efectividad del PISE depende de la coordinación entre el establecimiento educacional y diversas instituciones como el SENAPRED, Bomberos, Carabineros, servicios de salud, municipios, etc.

TELEFONOS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA

BOMBEROS	225585763
SAPU CONDORES DE CHILE	225761101
39° COMISARIA DE CARABINEROS	229223130
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	1404 /8008001404

Art.2.-IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educativo	Escuela Especial “Jesús del Bosque”
RBD	25354-5
Sostenedor	Corporación educacional “Jesús del Bosque”
Representante Legal	María Alejandra Garrido Valenzuela
Directora	Lisette Carrasco Basualto
Coordinador general PISE	Marco Indo Miranda
Nivel Educativo Especial	Básica –laboral
Capacidad de alumnos	220
Comuna	El Bosque
Teléfono	225486360 - + 56937451947
Correo Electrónico	Esc_jesusbosque@yahoo.es
Directivos	3
Docentes	4
Asistentes administrativos	3
Asistentes profesionales	4
Asistentes técnicos	3
Asistentes aseo	3
Asistentes de furgón	4
Edificio cuantos pisos casa matriz Cuenta con 3 extintores	2 pisos (segundo piso solo oficinas) 1 piso salas de clases 5 salas 1 sala motricidad 4 baños y 3 oficinas
Local anexo Cuenta con 2 extintores	1 piso (3 salas de clases) 1 casino 4 baños 2 oficinas

**Art.3.-INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SUS FUNCIONES
ESCUELA ESPECIAL “JESUS DEL BOSQUE”**

NOMBRE	FUNCION
<p>Coordinador general Marco Indo Miranda (jornada de Mañana)</p> <p>Coordinadora Lisette Carrasco Basoalto Directora (Jornada de tarde)</p> <p>Sera la que se comuniquen con apoderados y emergencias externas Jornada mañana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sera el encargado de guiar y encabezar en conjunto con los coordinadores la implementación del plan de seguridad. • Sera quien en conjunto con coordinador tome las decisiones antes, y durante y después del desarrollo de la evacuación ocurrida la acción en caso de emergencia • Coordinar la aplicación de los métodos de evacuación y respuesta inmediata a situaciones de emergencia.
<p>Coordinadores</p> <p>Sera el que se comuniquen con apoderados y emergencias externas (jornada tarde)</p> <p>Paulina Gonzales Fernández</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sera quien siga en línea de mando al momento de ejecutar el plan de evacuación y respuesta a emergencia. • Encargado de los simulacros mensuales. (jornada de mañana) • Sera quien informara y mantener al tanto a la totalidad del establecimiento. <p>• Jornada de tarde</p>
<p>Lorena Garrido - Casa Matriz</p> <p>Cecilia Ramírez - Local Anexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Serán los responsables de la evacuación segmentada en cada área del colegio • Serán los encargados de informar al coordinador sobre cualquier inconveniente producido en el ejercicio del plan de seguridad.

	ENCARGADOS DE SISTEMAS DE ALARMAS
Carolina Villanueva casa matriz Berta Méndez Morales local anexo	Tocar timbre Serán las encargadas de cortar los suministros agua y luz
Rosa Muñoz Palma casa matriz Berta Méndez Morales local anexo	Encargada de abrir vías de escape si se requiere

FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE UN EVENTO DE EMERGENCIA



SISMO: TIMBRE CONTINUO

INCENDIO: MEGAFONO

2.-COMUNICACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIA Y APODERADOS

1.-Lissette Carrasco Basoalto: Jornada de mañana

2.-Paulina Gonzales Fernández: Jornada de Tarde

3.-Planificación:

El PISE debe incluir la planificación de simulacros, definiendo los días, fechas y horas para su realización.

4.-Frecuencia:

Es fundamental establecer la frecuencia con la que se realizarán los simulacros, así como si se tendrá o no avisos previos.

Observación: Los docentes deberán estar a cargo de los estudiantes y tener en sus manos libro de clases.

Todas las personas que no tengan función deberán ayudar a los docentes con los estudiantes.

DIAGNOSTICO

Análisis Histórico: En nuestro análisis histórico nunca ha sucedido

Un episodio de riesgo para nuestra comunidad, lo demuestra claramente el desastre del año 2010 terremoto de alta magnitud que no sucedió nada a nuestras estructuras de nuestro establecimiento, además que siempre se está revisando año tras año, realizando reparaciones que corresponden.

Art 4.-DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de los requerimientos de presente Plan, se definen términos específicos de uso frecuente, a sirviendo así de referencia a todos aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del presente Plan.

- **PULSOR DE EMERGENCIA MEGAFONO:** Dispositivo que se utilizará para informar verbalmente a la comunidad alguna emergencia que está ocurriendo dentro del establecimiento, solo lo utilizará el encargado de emergencia o Dirección.
- **TIMBRE:** Que sonara en forma intermitente por largo rato. SISMO
- **COORDINADOR DE PISO O AREA** Es el responsable de evacuar las personas que se encuentran en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reportara al coordinador general.

- **COORDINADOR GENERAL:** director Lidera la emergencia, decreta evacuaciones, dirige la ayuda coordina con los equipos y revisa el plan de seguridad.
- **EJERCICIO DE SIMULACION.** Son actividades diseñadas para practicar la respuesta ante posibles situaciones de emergencia, como evacuaciones o desastres naturales. Implican la representación de roles y la toma de decisiones en un entorno simulado, con el objetivo de evaluar la planificación y hacer los ajustes
- **EMERGENCIA:** En una situación de emergencia en una escuela, lo primero es mantener la calma y seguir el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Este plan, que se basa en la prevención y autoprotección, debe incluir procedimientos de evacuación, identificación de zonas seguras, y roles asignados a cada persona en caso de emergencia.
- **EVACUACION:** Procedimiento ordenado responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** En el contexto de seguridad en una escuela, la "zona de seguridad" o "zona de reunión" (también llamada "zona Pise") es
 - un espacio designado donde la comunidad educativa se reúne en caso de emergencia para estar a salvo.
 - **SISMO:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas
 - **TERREMOTO:** Un sismo de mayor magnitud o que causa daños importantes
 - **INCENDIO:** Un fuego no controlado que puede propagarse rápidamente y causar daños materiales y riesgos para la salud.

ART.5. -CONDICIONES GENERALES PARA SIMULACRO

Nuestra escuela posee un programa de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollen sus actividades al interior del colegio.

Para todos los casos de emergencia se ha determinado como zona de seguridad **el centro del patio marcada con letra Z**

- La organización del **PISE** cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir asistentes de la educación profesionales, administrativos y docentes
- Durante la aplicación del **PISE**, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos los estudiantes. para este efecto debe considerarse obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básica.
- En caso de una evacuación Real ocasionada por un sismo, Terremoto, incendio, escape de gas u otros acontecimiento externo o interno (en caso de aparato explosivo) que pueda poner a toda la comunidad en “**PELIGRO**”, es muy importante tener presente que mientras está el peligro deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:
- En caso de estar en la sala de clases el docente debe mantener la serenidad e instruir a los estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, retirándolos de las ventanas u objetos que pudieran desprenderse. El docente debe impedir la salida descontrolada de los estudiantes. El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estarán marcado por el “**TIMBRE**” de evacuación que sonara continuamente.
- Los especialistas que estén en tratamiento con los Estudiantes deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

5.1.- EVACUACION

- a) Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo, (salas, oficinas u otras) las personas dejan de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
- b) Ordenar a los estudiantes más cercano a la puerta que debe estar completamente abierta en caso de sismo o terremoto se debe escuchar las indicaciones de los coordinadores para iniciar la evacuación (No durante el sismo) autorice la evacuación recordándoles.
 1. El desplazamiento debe ejecutarse en silencio
Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 2. Paso rápido, pero sin correr.
 3. Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
 4. Durante la evacuación no Hablar ni comer

5. Los estudiantes que están evacuando ayudan a los con problema de movilidad.
6. El Docente debe ser el último en abandonar la sala y debe acompañar a a sus estudiantes a la zona de seguridad.
7. E docente Una vez que los estudiantes estén todos en la zona de seguridad los docentes, asistentes de aula deben verificar que estén todos los estudiantes.

5.2 ZONA DE SEGURIDAD.

Usted debe cooperar para que los estudiantes permanezcan en:

1. Silencio
2. Orden
3. Calma

5.3 RETORNO A SALA DE CLASES

Si se procediera se, el regreso debe hacerse en:

1. Completo silencio
2. Completo orden
3. Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación

5.4 EN LA SALA DE CLASE (SI PROCEDIERA)

1. Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE, evacuación, de modo que en un próximo simulacro, esta se realice con mayor perfección.
2. Es conveniente que usted deje constancia de aquellos alumnos que tuvieron comportamientos complicados.

5.5 DURANTE LOS RECREOS:

1. En completo silencio y con paso rápido se dirigen a la zona de seguridad SIN CORRER
2. Al estar en periodo de **ALMUERZO** deben salir del comedor en forma tranquila dejando su silla hacia adentro para no obstaculizar la salida del resto de los estudiantes.

5.6. ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS PADRES.

- La ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en sus hogares o al cuidado directo de sus padres.
- Debemos tener presentes que en la escuela su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad. Es claro que después de un sismo de cierta magnitud los adultos. Llegan descontrolados a retirar a su hijos este estado anímico provoca en los estudiantes miedo que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener esto redundara en la toma de decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Se debe recordar siempre en mantener la calma.

5 7.LOS PADRES DEBEN CONSIDERAR ADEMAS LO SIGUIENTE.

1. Si su casa está cerca del colegio evite venir en vehículo, prefiera hacerlo a pie y de esta manera evitamos congestiones innecesarias
2. Los estudiantes solo se podrán ser retirados por el apoderado o a persona que usted. Informo para
3. Solo el Docente o alguna autoridad de la escuela están facultados para entregar al estudiante. En estos cosas, dirijase a alguna de estas personas pues deben registrar e retiro del estudiante, Este orden ayudara a mantener el control de la población.

5.8 EVACUACION DEL ESTABLECIMIENTO.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACION.:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejen de realizar sus tareas diarias y se preparen para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del coordinador de apoyo y de área
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en caso de estar en segundo piso Procure usar pasamano para bajar.
- f) Si hay humo o gases en el camino proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.

- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser indicada a partir de la orden del coordinador.
- j) Obedezca las instrucciones del coordinador del proceso
- k) Si los estudiantes o cualquier otra persona de la escuela se encuentran con visitantes estos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- l) No regrese para recoger objetos personales.
- m) En caso de existir personas con algún tipo de movilidad reducida ayudarlo en la actividad de evacuación.
- n) Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue y diríjase a la zona de seguridad.

6.- PROTOCOLO DE INCENDIOS

Quien detecte el incendio o amago de incendio debe realizar lo siguiente

- Utilizar el extintor del lugar y solicitar ayuda
 - Dar aviso coordinador de emergencia
-
- a) Mantener la calma.es fundamental que aprecie correctamente la magnitud del siniestro o amago
 - b) Avisar de inmediato al personal del establecimiento y que corte el suministro eléctrico.
 - c) Si el fuego es controlable, utilizar los extintores para apagar el fuego.
 - d) En caso de no extinguir el fuego, abandonar el lugar dejando cerrado para limitar la propagación. Impedir ingreso de otras personas
 - e) En caso de que sea necesario evacuar, dirigiéndose en forma controlada y serena hacia zona de seguridad.
 - f) Para salir no debe correr, ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras. Debe bajar mirando los peldaños y tomada del pasamos.
 - g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el coordinador lo indique
 - h) En caso de tener que circular por los lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrara cerca del suelo “gatee” hasta la salida de emergencia, taparse la boca y nariz con un paño si es posible húmedo.

7.-PROTOCOLO DE SISMO

- Al iniciarse un sismo, se debe proceder de acuerdo a las siguientes instrucciones.

DURANTE EL SISMO:

- a) Mantener la calma y permanecer en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento de objetos en altura.
- c) Buscar protección debajo de escritorios o mesas. agacharse, cubrirse y afirmarse.

OBSERVACION: Letra c no aplica en casos de construcción de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente)

DESPUES DEL SISMO:

- a) Una vez que finalice el sismo la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencia y diríjase con los estudiantes hacia zona de seguridad.
- b) Siga las instrucciones del coordinador.
- c) Evacuar solo cuando se indique, abandonar la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoyar a personas vulnerables durante esta actividad (Movilidad reducida, descontrol nervioso).
- d) No perder la calma. Hay que recordar que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho. Mirando los peldaños y tomarse del pasamanos.
- e) No utilizar fósforos o encendedores.
- f) No reingresar al establecimiento hasta que se le dé la orden.



8.-PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Si se informa detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento o instalaciones contiguas, comuníquese de inmediato a carabineros (133) y al director del Establecimiento Educacional
- Explique a Carabineros lo observado y sigan sus indicaciones.
- Mantenga alejados a los estudiantes a los trabajadores del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.
- No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción y la onda explosiva.
- Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros
- Si carabinero determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento puede continuar con las actividades normales.
- Si carabinero determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los estudiantes del establecimiento hasta que la situación se controlada.

OBSERVACION: EN CASO DE QUE NO ESTEN LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ALGUNA FUNCION DEBERAN ASUMIR OTROS QUE NO TENGAN A CARGO ESTUDIANTES.

LOS DOCENTES, QUE ESTAN EN COLABORACION DEBERAN REGRESAR A SUS CURSOS CON SUS ALUMNOS, YA QUE SON LAS QUE TIENEN MAS CERCANIA A SUS ESTUDIANTES.

TENER CLARA LAS FUNCIONES SERA UNA SEGURIDAD MAS RAPIDA

ANEXOS

Paso a paso: cómo usar un extintor

Si no sabes **cómo usar un extintor**, estos son los pasos para seguir:

1. Comprueba que el extinguidor esté cargado y tenga presión



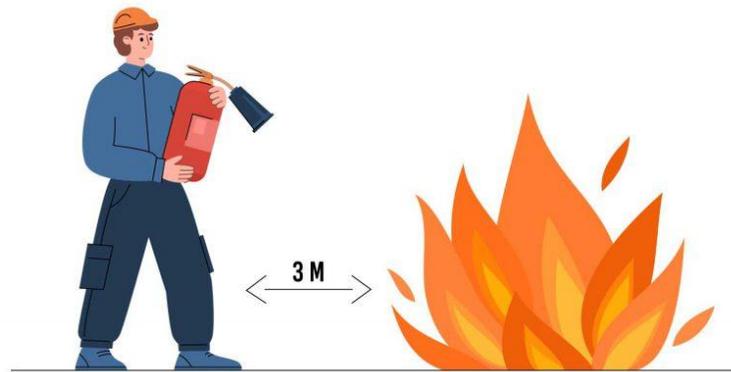
Antes de enfrentarte al fuego, asegúrate de que el extintor esté listo para su uso. Verifica que esté correctamente cargado y que tenga suficiente presión. Si el manómetro indica la zona verde, estás listo para proceder.

2. Retira el pasador o anillo de seguridad



Una vez confirmado que el extintor está listo, retira el pasador o anillo de seguridad. Este paso permite que el agente extintor se libere cuando se activa la palanca. Mantén el pasador en tu mano para evitar que se pierda y facilitar su reemplazo una vez que hayas utilizado el extintor.

3. Posiciónate a tres metros del fuego



Mantén una distancia segura del fuego para evitar lesiones. Colócate aproximadamente a tres metros de la fuente de las llamas, lo que te permitirá tener un alcance efectivo con el extintor y reducirá el riesgo de exposición al calor y al humo.

Si no sabes cómo calcular tres metros de largo, ten en cuenta que un brazo promedio mide 65 cm, con lo cual, para posicionarte a una distancia de tres metros, debes alejarte un poco menos de cinco brazos del foco de incendio.

4. Apunta a la base del foco de fuego



Dirige la boquilla del extintor hacia la base del fuego, no hacia las llamas en sí. Al apuntar a la base, estarás atacando la fuente del fuego y cortando su suministro de combustible. Esto es fundamental para extinguir eficazmente las llamas.

5. Presiona la palanca superior



Una vez que estés en posición y apuntando hacia la base del fuego, presiona firmemente la palanca superior del extintor. Esto activará la liberación del agente extintor a través de la boquilla. Mantén la presión en la palanca para mantener el flujo constante.

6. Haz movimientos de zig-zag hasta apagar todos los focos de



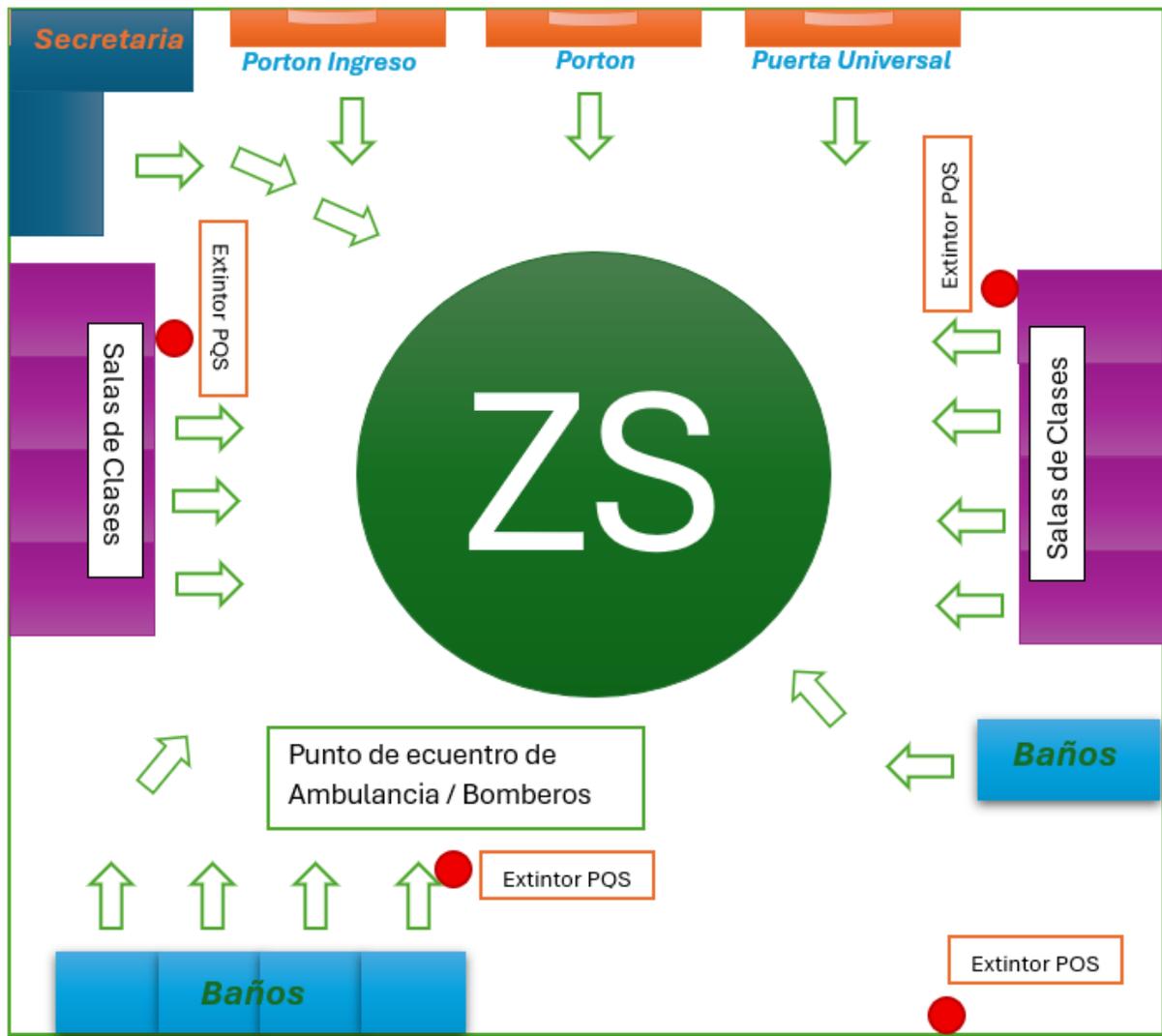
fuego

Realiza movimientos de zig-zag con la boquilla del extintor mientras descargas el agente extintor. Este movimiento ayuda a cubrir eficazmente toda el área en llamas y a extinguir cualquier foco restante. Asegúrate de no dejar ningún punto sin cubrir para evitar posibles reavivamientos del fuego.

7. Deja el extintor en el piso, de forma horizontal

Una vez que hayas apagado completamente el fuego, coloca el extintor en el suelo de manera horizontal. Esto indica claramente que el extintor ha sido utilizado y necesita ser recargado.

Plano Planta



Junio 2025